



Espacio reservado para referencias, codificaciones informáticas, etc.

Registro de presentación

Registro de entrada

## SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DEBIDA AL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI, NIE, PASAPORTE

DOMICILIO: AVDA., CALLE O PLAZA, NÚMERO, BLOQUE, PISO, PUERTA NOMBRE DE LA VIA

POBLACIÓN (EJ: PEDANIA, PARROQUIA, URBANIZACIÓN)

MUNICIPIO

PROVINCIA

PAÍS

CÓDIGO POSTAL

ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO / EN REPRESENTACIÓN DE:

APORTA PODER O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI, NIE, PASAPORTE

### 2. MODALIDADES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A CARGO DEL ESTADO

**LEGISLACIÓN APLICABLE:** LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL (ARTÍCULOS 292 A 297).

**PROCEDIMIENTO:** REAL DECRETO 429/93, DE 26 DE MARZO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

POR ERROR JUDICIAL.

POR FUNCIONAMIENTO ANORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

POR PRISIÓN PREVENTIVA INDEBIDA.

**3. ALEGACIONES:** DEBERÁN IDENTIFICAR EL HECHO QUE CONSTITUYE EL FUNCIONAMIENTO ANORMAL, LA RESOLUCIÓN QUE INCURRA EN ERROR JUDICIAL O QUE DEMUESTRE QUE LA PRISIÓN PREVENTIVA SUFRIDA ERA INDEBIDA. DEBERÁ PRECISARSE LA CANTIDAD QUE SOLICITA COMO INDEMNIZACIÓN Y LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LA JUSTIFIQUEN, ASÍ COMO IDENTIFICAR EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL Y EL JUZGADO O TRIBUNAL CAUSANTE DEL PERJUICIO.

(SI PRECISA MÁS ESPACIO PUEDE ADJUNTAR HOJAS ADICIONALES)

**4. CUANTÍA SOLICITADA**

.....€

**5. DOCUMENTACIÓN APORTADA**

**A/ IDENTIFICATIVA: en todos los casos:**

- 1.- **PERSONAS FÍSICAS:** CONSIENTO  SI  NO EN LA COMPROBACIÓN DE MIS DATOS DE IDENTIDAD A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VERIFICACIÓN OFICIAL (R.D. 522/2006, DE 28 DE ABRIL). (TÁCHESE LO QUE PROCEDA). **EN CASO NEGATIVO** DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD EN VIGOR O EQUIVALENTE.
- 2.- **PERSONAS JURÍDICAS:** TARJETA CIF, ESCRITURA O DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN, DE MODIFICACIÓN, EN SU CASO, ESTATUTOS E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
- 3.- JUSTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA.
- 4.- DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA CUANTÍA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS SOLICITADA.

**B/ DOCUMENTACIÓN EN EL CASO DE FUNCIONAMIENTO ANORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

- 1.- DOCUMENTOS JUDICIALES DEMOSTRATIVOS DEL PERJUICIO, SI LOS HUBIERA.
- 2.- OTRA DOCUMENTACIÓN (PRECISAR) .....  
.....  
.....

**C/ DOCUMENTACIÓN EN EL CASO DE ERROR JUDICIAL.**

- 1.- SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE RECONOZCA EL ERROR.
- 2.- OTRA DOCUMENTACIÓN (PRECISAR) .....  
.....  
.....

**D/ DOCUMENTACIÓN EN EL CASO DE PRISIÓN PREVENTIVA INDEBIDA.**

- 1.- SENTENCIA ABSOLUTORIA O AUTO DE SOBRESEIMIENTO LIBRE.
- 2.- AUTOS DE PRISIÓN Y PUESTA EN LIBERTAD.
- 3.- OTRA DOCUMENTACIÓN (PRECISAR) .....  
.....  
.....

HOJA 2

**6. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN** ( SELECCIONE CON UNA  LA OPCIÓN ELEGIDA)

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, EL INTERESADO SEÑALA COMO MEDIO PREFERENTE:

FAX Nº 
 CORREO ELECTRÓNICO 
 SERVICIO POSTAL

OTROS (INDÍQUENSE): .....

TIPO DE VÍA (AVDA, CALLE, PLAZA...) NOMBRE DE LA VIA      NÚMERO    BLOQUE    ESCALERA    PISO    PUERTA

POBLACIÓN (EJ: PEDANIA, PARROQUIA, URBANIZACIÓN...)      MUNICIPIO

PROVINCIA      PAÍS      CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO

El/la abajo firmante, **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y **AUTORIZA** al Ministerio de Justicia, salvo manifestación en contrario, a acceder a los sistemas de verificación de datos de identidad que el Ministerio del Interior ha facilitado al Ministerio de Administraciones Públicas, en los términos establecidos en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado.

Los datos de carácter personal, que constan en la presente solicitud, serán incorporados al fichero automatizado: "Responsabilidad Patrimonial - DGRAJ", creado por ORDEN JUS/1294/2003, de 30 de abril, por la que se determinan los ficheros automatizados con datos de carácter personal del departamento y de sus organismos públicos, y serán tratados conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero y ante el que se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal.

LUGAR Y FECHA	FIRMA